



Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DE MARCO ANTONIO MONCAYO LEITON, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00074-00**, (Radicado Fiscalía No. 13529), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados ROSA MAGOLA ORTIZ BOLAÑOS, ROBERTO MARTINEZ RIVERA, JOSELYN DANIELA CADENA SOLARTE (MENOR), LOGAN ALEJANDRO CADENA SOLARTE (MENOR), GABRIEL MATIAS CHITO ARANGO (MENOR), EVITH VELANTINA CHITO SOTELO (MENOR), SAMUEL ALEJANDRO CHITO SOTELO (MENOR), JUAN SEBASTIAN SOLARTE LOPEZ (MENOR), JOSE EDMUNDO ENRIQUEZ HIGIDO, ANA ISABEL PORTILLA LOPEZ, HEREDEROS DE MARCO ANTONIO MONCAYO LEITON..

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 30 de octubre del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

- | | | |
|----------|----------------------|--|
| 1 | Clase de Bien | Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-181598 |
| | Ubicación | Carrera 19 A No. 27 A -04 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto - Nariño |
| | Escritura | No. 5344 del 26 de septiembre de 2003 de la Notaria Cuarta de Pasto |
| | Propietario | ROSA MAGOLA ORTIZ BOLAÑOS |
| 2 | Clase de Bien | Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-49168 |
| | Ubicación | Carrera 18 B No. 27 A-11 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto– Nariño |
| | Escritura | No. 3807 del 06 de septiembre de 1995 de la Notaria Tercera de Pasto |
| | Propietario | ROBERTO MARTINEZ RIVERA |
| 3 | Clase de Bien | Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-106729 |
| | Ubicación | Calle 27 B No. 19 A-31 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto– Nariño |
| | Escritura | No. 4204 del 20 de noviembre de 2014 de la Notaria Primera de Pasto |
| | Propietarios | JOSELYN DANIELA CADENA SOLARTE (MENOR)
LOGAN ALEJANDRO CADENA SOLARTE (MENOR)
GABRIEL MATIAS CHITO ARANGO
EVITH VELANTINA CHITO SOTELO
SAMUEL ALEJANDRO CHITO SOTELO
JUAN SEBASTIAN SOLARTE LOPEZ |



Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

- | | |
|------------------------|--|
| 4 Clase de Bien | Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-105317 |
| Ubicación | Carrera 18 A No. 27 B-08 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto– Nariño |
| Escritura | No. 4325 del 03 de agosto de 1993 de la Notaria Segunda de Pasto |
| Propietario | JOSE EDMUNDO ENRIQUEZ HIGIDO |
| 5 Clase de Bien | Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 240-211646 |
| Ubicación | Carrera 18 A No. 27 A-79 barrio Alameda II o el común de la ciudad de Pasto– Nariño |
| Escritura | No. 3091 del 30 de junio de 2010 de la Notaria Cuarta de Pasto |
| Propietarios | MARCO ANTONIO MONCAYO LEITON
ANA ISABEL PORTILLA LOPEZ |

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

Jackeline Bedoya Ospina
JACKELINE BEDOYA OSPINA
Secretaría
SECRETARÍA
CALI - VALLE